HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL

Raquel E. Navas Hernández
Asesora Pedagógica
Subdirección General de Intervención
y Políticas Viales





EVOLUCIÓN Y CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL

o Desde...

- Código de la circulación (1934)
- · Ley General de Educación (1970)
- Programas renovados (1980)
- LOGSE (1990)
- LOE (2006)

oHasta nuestros días...

- ODesde 1985 en informe de la Comisión Europea se manifiesta que la Educación Vial debería tener como fines:
- o "Facilitar a los usuarios la adquisición de los conocimientos necesarios para el respeto de las reglas de circulación vial y de la seguridad del tráfico, a la vez que garantizar un comportamiento seguro en cada situación vial y crear una actitud correcta en la circulación, adquiriendo conciencia de la importancia y utilidad de las normas de Seguridad Vial en la ciudad"

ASPECTOS COMUNES DEL TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EUROPA

- La Educación Vial para la Seguridad Vial, influye en el comportamiento del usuario de la vía, modificando sus conocimientos, actitudes o capacidades.
- Se define como objetivo general de la Educación Vial, el preparar a los participantes del fenómeno circulatorio para la utilización no problemática de los espacios comunes y de los medios de transporte.
- Es preciso tener en cuenta el desarrollo psicomotriz, perceptivo y cognitivo, conocimientos y actitudes, que son necesarios para conseguir tener un comportamiento prudente en el espacio vial.
- En la mayor parte de los paises, la Educación Vial para los menores de 16 años está integrada en los programas escolares, como parte de otros programas educativos desarrollados por entidades locales, con el amparo de diferentes Ministerios u Organizaciones no gubernamentales.

EDUCACIÓN VIAL: BASE PARA LA SEGURIDAD VIAL

ACCIÓN ENCAMINADA A CAPACITAR A CIUDADANOS PARA LA GESTIÓN DE SU SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

- SER CONSCIENTES DE NUESTROS PROPIOS ACTOS
- "CREAR HÁBITOS"
- PREVER CONSECUENCIAS
- "VALORAR Y EVITAR SITUACIONES DE RIESGO"
- CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES
 - "RESPETAR NORMAS Y RESPETAR A LOS DEMÁS"

EDUCACION VIAL PARA UNA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

EL CAMINO HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEBE ORIENTARSE SOBRE 5 EJES

MOVILIDAD ECOLÓGICA:

 Reducir la contaminación atmosférica, la contaminación acústica, el consumo de combustibles de origen fácil, mejorar la eficiencia energética del transporte a motor, mejorar la eficiencia social del espacio urbano.

MOVILIDAD SEGURA:

Reducir el número y gravedad de los accidentes. Disminuir la accidentalidad entre los grupos de riesgo.
 Mejorar la asistencia a victimas.

MOVILIDAD UNIVERSAL:

- Garantizar el reparto equitativo del espacio público entre todos los medios de transporte y gestión del espacio público.
- Corresponsabilizar a los agentes públicos y promover su participación en el diseño y gestión del espacio público.
- Garantizar el derecho a la movilidad universal de los sectores de población que no disponen de vehículo o permiso de conducción.
- Conseguir que los gastos de transporte público sean asumibles por todos los sectores sociales.
- Mejorar la accesibilidad a todos los medios de transporte de las personas con movilidad reducida.

MOVILIDAD COMPETITIVA:

- Garantizar la regularidad en los tiempos de desplazamiento de todos los modos de transporte, evitando la congestión y los costes socioeconómicos que se derivan.
- Mejorar la calidad de los desplazamientos en todos los modos de transporte.
- o Mejorar el sistema de distribución de mercancías y su incidencia en la movilidad general

MOVILIDAD SALUDABLE:

Mejorar el bienestar físico y psicológico de la población . Fomentar la movilidad a pie y en bicicleta.
 Contribuir al bienestar y a la socialización.

PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL 2011/2020- DECADA DE ACCION PARA LA SEGURIDAD VIAL HACIA UN ESPACIO EUROPEO DE SEGURIDAD VIAL

PRIORIDADES: REDUCIR EL IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

- Proteger a los más vulnerables
- · Potenciar una movilidad segura en la zona urbana.
- Mejorar la seguridad de los motoristas
- Mejorar la seguridad en las carreteras convencionales.
- Mejorar la seguridad en los desplazamientos relacionados con el trabajo.
- Mejorar los comportamientos en relación a alcohol y velocidad en la conducción

LOS VALORES

Derechos y deberes compartidos

• Los usuarios y diseñadores del sistema copartícipes y cooperantes del sistema.

Movilidad sostenible

• Saludable para los ciudadanos y respetuosa con el medio ambiente.

Usuarios seguros

• Educados, formados, informados, concienciados y responsables.

Carreteras y entornos seguros

 Carreteras diseñadas en función de las capacidades humanas y tecnológicas.

Vehículo seguro

Protector de los usuarios.

EN LA ACTUALIDAD... LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- · SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN PERMISO Y PROGRAMAS DE REOBTENCIÓN PARA REINCIDENTES.
- · VISIÓN CERO ALCOHOL, DROGAS Y MEDICAMENTOS.
- · PROGRAMAS DE MOVILIDAD SEGURA.
- ACCESIBILIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PLAN DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS

INFANCIA JÓVENES POBLACION GENERAL **MAYORES** PERSONAS CON DISCAPACIDAD NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REDES **SOCIALES** RELACIONES INTERNACIONALES **EDUCACION Y FORMACION OTROS**



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020 PROMOVER EL "CAMINO ESCOLAR SEGURO"

¿QUÉ ES?

El Camino escolar seguro, es un proyecto educativo de movilidad cuyos objetivos pueden ser

- Favorecer la autonomía y los hábitos saludables por las calles del barrio y en sus desplazamientos hasta la escuela.
- · Hacer de la calle un entorno seguro, amigable y formativo para los escolares y para toda la población.
- Incentivar la **participación** de todos/as en la construcción de un barrio más acogedor y seguro.
- Recuperar el espacio público como un espacio de relación y convivencia.
- Constituirse en un instrumento de resolución de problemas,
 coordinación de actuaciones públicas y mejora de la calidad de vida urbana.
- · Contribuir a generar un contexto de aprendizaje abierto y de calidad en la escuela.

ACTORES IMPLICADOS

LA CIUDAD EDUCADORA: Policía Local/Municipal

LA FAMILIA: Padres



LOS NIÑOS





EL ENTORNO SOCIAL:



LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Profesores





PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020:

1.000.000 más de ciclistas sin que se incremente su mortalidad



VENTAJAS Y BENEFICIOS DEL USO DE LA BICICLETA



EJERCICIO:

El uso de la bicicleta supone la realización de ejercicio físico cardiosaludable, que protege ante numerosas enfermedades.

ECONOMIA:

La bicicleta es el medio de trans- porte más económico, tanto por lo que se refiere a su adquisición como a su mantenimiento, y no necesita combustible.





RAPIDEZ:

 Es más rápida que el coche, en distancias cortas y medias, en la ciudad.

POSICION:

Es importante que el tamaño de la bicicleta sea el adecuado para la altura del ciclista, y que la posición sea la correcta: el ciclista, situado sobre el cuadro, podrá apoyar los pies en el suelo. El sillín y el manillar deben estar a la misma altura.



ALUMBRADO:

Si se circula por la noche, pasos inferiores y túneles es necesario llevar el alumbrado que corresponda.

El sistema de alumbrado de la bicicleta deberá llevar obligatoriamente:

- En la parte delantera una luz de posición de color blanco. ▶





En la parte trasera una luz de posición de color rojo y un catadióptrico, no triangular, del mismo color. Opcionalmente se pueden añadir catadióptricos de color amarillo auto, en los radios de las ruedas y dos en cada pedal.

Cuando sea obligatorio el uso del alumbrado los ciclistas llevarán, además, una prenda reflectante si circulan por vías interurbanas, con el fin de que los conductores y demás usuarios puedan distinguirlos a una distancia de 150 metros.



CASCO:

El casco de protección, homologado, es obligatorio para conductores y ocupantes, de bicicletas, si circulan por vías interurbanas, salvo en rampas ascendentes prolongadas, por razones médicas acreditadas o en condiciones extremas de calor.



MÓVILES Y RECEPTORES:

Está prohibido conducir y utilizar auriculares conectados a receptores o reproductores de sonido así como el uso del teléfono móvil.

PASAJEROS:

En bicicletas, para una persona, sólo se permite llevar un pasajero, en asiento adicional homologado, si este es menor de siete años y el conductor mayor de edad.



TASA DE ALCOHOLEMIA:

La tasa máxima de alcoholemia, de los conductores en general (0.5 g/l de alcohol en sangre o de alcohol en aire espirado superior a 0.25 miligramos por litro) también afecta a los ciclistas que están obligados, como otros conductores, a someterse al preceptivo test de alcoholemia



RECURSOS DIDÁCTICOS

- www.dgt.es
- Aprende educacion vial

CONCLUSIONES

oLa Educación Vial como una educación en valores, para una movilidad segura y sostenible que favorezca en definitiva la Seguridad Vial, ha de estar presente en la formación integral del sujeto en sus diferentes etapas evolutivas y en las diversas condiciones de uso de las vías públicas.